

 Fecha:
 04/02/2025
 Audiencia:
 10.500
 Sección:
 LOCAL

 Vpe:
 \$264.750
 Tirada:
 3.500
 Frecuencia:
 0

 Vpe pág:
 \$1.100.088
 Difusión:
 3.500

 Vpe pág:
 \$1.100.088
 Difusión:
 3.500

 Vpe portada:
 \$1.100.088
 Ocupación:
 24,07%



Pág: 2

Opinión

Patricio Segura Ortiz



Periodista - psegura@gmail.com

"Bienestar de los peces" a la chilena: Ridículo para la ley de Pesca, perfecto para la publicidad

En julio de 2024 se generó gran batahola por una indicación del diputado (RD) Jorge Brito que buscaba incorporar a la Ley de Pesca la figura de "peces sintientes". El legislador había planteado que se considerara, en el marco de la extracción y producción pesquera, respetar el estado "físico y mental" de diversas especies que habitan el maritorio.

Incluso un medio ligado a la promoción de la salmonicultura tituló: "Rechazo total y burlas internacionales a indicación sobre 'seres acuáticos sintientes". Tanto fue el revuelo que el legislador cambió la propuesta hacia un texto más acorde con la visión productivista de la naturaleza. La de ser sólo un recurso.

Por esos días, la investigadora Evelyn Habbit abordó la discusión sobre la relación del ser humano con la naturaleza, desde la perspectiva de la biotética. La académica, directora del Departamento de Sistemas Acuáticos de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción, explicó en una columna que "los principios éticos establecen que las pesquerías deben salvaguardar la protección del "bienestar de los ecosistemas" y de la "conservación de las poblaciones de peces". Y por ello, "aunque los peces sean recursos hidrobiológicos que sustentan nuestra economía, deberían ser tratados bajo principios mínimos de ética".

¿Tratar a los animales, que nos sirven para múltiples necesidades, con cuidado? ¿Ésos que nos acompañan, nos transportan, nos sirven para entretenernos, de los que nos alimentamos, usamos en experimentos? Y más aún, ¿los peces?

Tal fue el grito en el cielo que pusieron, principalmente, desde los sectores políticos chilenos ligados al modelo de desarrollo extractivista. Y, claramente, también desde la industria. El gerente general de Blumar, Gerardo Balbontín, señaló por esos días sobre la Ley de Pesca que "tendría que ser demasiado optimista para pensar que algo bueno va a salir de ahí" y las emprendió contra la indicación: "Con la última de los peces sintientes, ya uno ve que hay una carga ideológica que más que nada ridiculiza el proceso legislativo más que darle la formalidad y la altura que se requiere".

Pasaron los meses y quedó medianamente claro quiénes no estaban disponibles para avanzar en una norma responsable con la naturaleza. Los que aprovecharon el envión para torpedear los cambios a una ley escrita bajo un manto de corrupción. Porque si existe en Chile una legislación que se elaboró y promulgó a miles de kilómetros de la ética empresarial y pública, ésa es precisamente la Ley de Pesca. Lo extraño es que los mismos que la impulsaron hoy tienen tribuna para dar cátedra sobre el correcto legislar.

Ha pasado más de un año y veo que lo que ayer no sirvió para legislar hoy es útil para promocionarse. "Mowi inicia un proyecto millonario para mejorar el bienestar de los peces" dice el titular de un medio especializado en acuicultura. Casualmente, el mismo que en 2024 fue tribuna para caricaturizar la indicación de Brito.

Se trata de la filial de Mowi en Escocia, que junto al Instituto Roslin de la Universidad de Edimburgo, comenzó un joint venture sobre salud y productividad del salmón de cultivo.

Claramente el concepto está enfocado, esencialmente, en las posibles enfermedades de los ejemplares en las jaulas. Pero en la propia web de la empresa reconocen que esto también se relaciona con la bioética: "Preocuparse por el bienestar de los peces es una responsabilidad ética y una parte integral de nuestra estrategia empresarial, ya que puede afectar a nuestra productividad y reputación" aclaran en su portal.

Más aún, dicen reconocer "las cinco libertades aceptadas para el bienestar animal". Para quienes no lo saben, éstas fueron establecidas en 1965 e impulsadas por la <u>Organización Mundial de Sanidad Animal</u>, a la que Mowi dice adscribir, y son: Libre de hambre, de sed y de desnutrición; Libre de temor y de angustia; Libre de molestias físicas y térmicas; Libre de dolor, de lesión y de enfermedad; Libre de manifestar un comportamiento natural.

Reflexionar sobre cómo nos relacionamos con las otras especies nunca debiera ser vetado ni sujeto de caricatura. Tal es un fundamental principio que debiéramos siempre considerar.